



CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE PALAU-SOLITÀ I PLEGAMANS Y HOQUEI CLUB PALAU DE PLEGAMANS PARA EL APOYO A LA COMPETICIÓN EUROPEA DE HOCKEY FEMENINO

En Palau-solità i Plegamans, junio de 2023

REUNIDOS

De una parte, en Sr. Oriol Lozano Rocabrúna, en calidad de alcalde, actuando en nombre y representación del Ayuntamiento de Palau-solità i Plegamans con sede corporativa en la plaza de la Vila n.º 1 de la misma ciudad con NIF P0815500D,

Y de la otra, el Sr. Sergi Montllo Cartoixa, con NIF 44986656K, en representación del HOQUEI CLUB PALAU DE PLEGAMANS con sede en Palau-solità i Plegamans, y NIF: G59662809

Ambas partes, en presencia de Maria Elena Huguet Casanovas, como secretaria del Ayuntamiento de Palau-solità i Plegamans, que da fe de la firma de este acuerdo,

DECLARAN

Que uno de los objetivos del Ayuntamiento es dar visibilidad al deporte local femenino y a los valores que representa.

Que el Club Hoquei Palau y su equipo sénior femenino que compite en la OK Liga, y concretamente en la Liga Europea, hace visualizar la proyección que la población tiene en este deporte y permite disfrutar de un deporte en el municipio a nivel europeo.

Que el Club Hoquei Palau compite con su equipo sénior femenino en la OK Liga i concretamente en la Liga Europea durante la temporada 2022/23.

Que un club tenga un equipo participando a nivel europeo beneficia a la población en general.

Que la población se puede aprovechar de la participación del Club Hoquei Palau en la máxima competición europea, siendo una plataforma de difusión y prestigio para el municipio.

Que en 2021 se firmó un convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Palau-solità i Plegamans y el Hoquei Club Palau de Plegamans para la organización del Torneo Europeo Hockey Femenino.

Que la existencia de este acuerdo no priva a la entidad de recibir otras subvenciones del Ayuntamiento u otros estamentos públicos o privados, siempre que no superen el importe de los gastos generados.

Que es voluntad del Ayuntamiento de Palau-solità i Plegamans dotar de los recursos económicos de 10.000€ para dar respuesta y apoyar a la competición europea del Hoquei Club Palau de Plegamans.

las partes firmantes acuerdan:

PRIMERO

Aprobar este convenio, que tiene una **vigencia desde la firma del convenio hasta el 31 de julio del 2023.**

Las fechas de ejecución del convenio son desde el 01/01/2023 al 31/07/2023.

SEGUNDO

El presupuesto de los gastos para apoyar a la competición europea al Hoquei Club Palau de Plegamans

Plaça de la Vila, 1

08184 Palau-solità i Plegamans

Tel. 93 864 80 56 · Fax 93 864 92 59

www.palauplegamans.cat

C.I.F. P-0815500-D

necesarios se estima en un total máximo de **diez mil euros** (10.000,00 €), que será necesario justificar de manera adecuada como máximo en julio del año 2023.

Los gastos que se pueden atribuir son todos los que deriven de la participación en la competición europea, en conceptos como alojamiento, traslados, inscripciones a la federación, fichas... y todo aquello que se considere relacionado con la participación en la competición europea.

TERCERO

En todas las comunicaciones que haga la Entidad y el Ayuntamiento será necesario que se haga visible la implicación de ambas partes.

CUARTO

El Ayuntamiento de Palau-solità i Plegamans se compromete a la financiación de hasta diez mil euros (10.000€) para la participación en la competición europea, que se abonará todo el importe en la fecha de la firma del convenio, con cargo a la partida presupuestaria 40404/34100/48910.

El **plazo de presentación** de la documentación justificativa será el **31 de julio de 2023**. Pasada esta fecha, se entenderá que los gastos no justificados no han sido necesarios.

La documentación justificativa consta de:

- Memoria del proyecto.
- Relación detallada de gastos, acompañada de facturas y los correspondientes comprobantes bancarios.

La no presentación de esta documentación implicará la renuncia a la subvención por parte del Ayuntamiento de Palau-solità i Plegamans, así como la devolución del importe si no se hubiera justificado correctamente.

QUINTO

La existencia de este acuerdo no priva a la entidad de recibir otras subvenciones del Ayuntamiento u otros estamentos públicos o privados, siempre que no superen el importe de los gastos generados.

Y como señal de conformidad y de aceptación de lo manifestado y acordado se firma el presente acuerdo en Palau-solità y Plegamans en fecha 13 de junio de 2023.

Oriol Lozano Rocabruna
Por el Ayuntamiento de Palau-solità i Plegamans

Sergi Montllo Cartoixa
Por el Hoquei Club Palau de Plegamans